



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 OCT 2013	
Recibido..... 14 20	Hs.
28193	D.B.


PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia, veía con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad, proceda a informar en relación a la puesta en práctica de las políticas contempladas en la **Ley Provincial N° 13.297 de "Emergencia en Materia de Seguridad Pública"** promulgada en diciembre de 2012, los siguientes puntos:

- 1- Si se ha reestructurado el esquema vigente de los Suplementos Salariales para atender las situaciones excepcionales o de riesgo especial según lo indica el inc. a del art. 2 de la ley;
- 2- Si se llevó a cabo la implementación del sistema de rúbrica de firmas en presentaciones o denuncias realizadas por los ciudadanos ante los responsables de las Comisarias y Subcomisarias (inc. b, art. 2);
- 3- Si se ha ampliado el número de cargos de la planta personal permanente de la Policía de la Provincia y en su caso, el número de agentes incorporados (inc. c, art. 2);
- 4- Detalle de las medidas administrativas adoptadas para la elaboración de cursos especiales tendientes a la incorporación de personal a la Policía de Seguridad Vial y de la Guardia Rural, según manda el inc. c del art. 2;
- 5- Detalle de medidas administrativas adoptadas para la elaboración de programas de abordaje de la situación edilicia de los inmuebles destinados a dependencias de seguridad (art. 2 inc. d);
- 6- Adquisición del equipamiento, la tecnología y demás herramientas enunciadas en los incisos h), i), j) k), n) y ñ) del art. 2 y en su caso, descripción de los mismos;
- 7- Celebración de convenios con los gobiernos municipales y comunales para la implementación de un sistema de trámites no penales según disposición del art. 3 de la ley.
- 8- Plan de Reequipamiento Plurianual que debió elaborar el Ministerio de Seguridad en el plazo máximo de 90 días luego de la publicación de la ley en cuestión, a los fines de las adquisiciones que se efectuaran, con destino al equipamiento para la Policía de la Provincia y su personal, el cual debía tener en cuenta los lineamientos trazados en el Plan Estratégico Provincial.


Mariana E. Panella
DIPUTADA PROVINCIAL


VERÓNICA GONNET
Diputada Provincial



Erika Gonnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos días del año pasado, la legislatura de la Provincia sancionó la Ley N° 13.297 de "Emergencia en materia de Seguridad Pública" por el término de 18 meses, con posibilidad de prórroga por un período igual.

Dicha emergencia, fue declarada con la finalidad primordial de *"lograr y garantizar la protección integral de la vida y los bienes de las personas"*, según reza textualmente su artículo 1°.

En el marco de la misma, el Poder Ejecutivo se encuentra autorizado para reajustar los recursos y disponer todo lo conducente para reestructurar los mismos con el objetivo de organizar la Policía de la Provincia en unidades territoriales más pequeñas, constituir un Cuerpo Táctico Unificado y una Dirección General de Investigaciones de carácter provincial, como así también instaurar responsabilidades distritales de seguridad, fomentar la participación ciudadana en la selección de autoridades, incrementar la injerencia de los gobiernos locales y tomar todas las medidas administrativas necesarias para que las áreas de Personal, de Logística y de Gestión de los Sumarios Administrativos pasen a depender directamente del Ministerio de Seguridad.

En Santa Fe, como es sabido, hace tiempo se perdió el control de la seguridad. Hay una policía totalmente sospechada de connivencia con el narcotráfico y al parecer la droga llegó para quedarse.

Prueba de ello fue el "**Caso Tognoli**", ex jefe de Drogas Peligrosas durante la gestión de Hermes Binner, y nombrado jefe de la policía provincial durante la gestión del actual gobernador Antonio Bonfatti. El año pasado fue procesado en una causa en la que se lo investiga por tráfico de estupefacientes.

Un detalle no menor de este resonante caso, fue que el Secretario General del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, Mario Martín Barletta, que era a quien le



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

competía llevar adelante la investigación, estuvo vinculado laboralmente en un pasado poco lejano con el estudio jurídico "Jauchen & Asociados" quien tomó la defensa legal del ex jefe de policía involucrado.

Al desplazar de su cargo a Hugo Tognoli, se designó en su reemplazo al número dos de la fuerza en ese momento Cristian Sola, lo cual despertó el asombro de muchos sectores, ya que el designado al trabajar al lado de un policía como Tognoli y no estar enterado de lo que sucedía con su superior o en su caso, de haber estado enterado, es sumamente grave y cuestionable. Seguidamente se trató de pilotear la crisis con el anuncio de la creación de la *Secretaría de Delitos Complejos* a los fines de investigar el narcotráfico, el lavado de dinero y las redes de trata de personas.

En ese marco, se dicta la *Ley de Emergencia en Seguridad*, contemplando una amplia gama de medidas relativas al personal y al equipamiento de la policía provincial, ya sea en cuanto a la ampliación de los mismos, como en cuanto a su capacitación y perfeccionamiento.

Hoy, a casi 9 meses del dictado de la norma, sus enunciados al parecer han quedado en letra muerta, habida cuenta de los últimos hechos acaecidos en la provincia, los cuales demuestran la debilidad del gobierno provincial en política de seguridad tanto de la actual gestión del gobernador Antonio Bonfatti, como en la de su predecesor Hermes Binner.

La ley entre sus políticas de seguridad prevé entre otras medidas de gran envergadura, la "adquisición de equipamiento para la detección de drogas o sustancias peligrosas y materiales especiales con destinos a la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones y la Brigada de Explosivos Provincial", disposición claramente inaplicable, si se tienen en cuenta los hechos acaecidos en las últimas semanas, como ser entre ellos y el más importante, el hallazgo de la **cocina de cocaína más grande del país** en un barrio cerca de Rosario. Precisamente en la localidad de Funes, cuando agentes de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal, llegó desde Buenos Aires al mando del comisario Néstor Roncaglia y bajo la mirada del fiscal federal de Rosario, Juan Patricio Murray, quienes llevaron adelante lo que más tarde el Secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni definió como "**el mayor golpe al narcotráfico en la Provincia de Santa Fe**", al dejar al desnudo una importante cocina de drogas en la que se secuestraron 300 kilos de cocaína y pasta base, 2 mil litros de precursores químicos para fabricar la droga, armas de fuego y dinero en billetes de pesos, dólares y euros.

La investigación se inició en marzo, en el marco de una causa que llevaron adelante el fiscal federal Murray y el juez federal Carlos Vera Barros. La operación fue bautizada como "Operación Flipper", porque el principal arrestado es el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

narcotraficante Delfín David Zacarías, de 48 años, que ya cumplió una condena por narcotráfico. El resto de la banda cayó en otros allanamientos.

Lo llamativo del caso, fue el accionar irresponsable de dos funcionarias provinciales, por haber presentado una denuncia sobre el detenido que puso "en severo riesgo" toda la operación. Se trató de la secretaria de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad de la Provincia, Ana Viglione, y la doctora Margarita Zabalza, quienes al realizar una denuncia en la Fiscalía Federal contra el principal detenido por el delito de lavado de dinero, y dos semanas antes que se desencadenaran todos los procedimientos, difundieron en los medios de comunicación datos concretos y puntuales de la denuncia que había realizado (datos que debían permanecer en absoluta reserva), pusieron en severo peligro la investigación.

La ley provincial promulgada a fines del año pasado y publicada a principios de este 2013, contempla entre las políticas a adoptar:

- Ampliar la planta de personal permanente de la policía provincial;
- Incorporar personal a la Policía de Seguridad Vial y de la Guardia Rural;
- Destinar agentes a aquellas localidades que no tuvieren cubiertas las necesidades mínimas del servicio, hasta tanto se logre la cobertura de las mismas;
- Adquisición de equipamiento para la Policía científica;
- Adquisición de un sistema de circuito cerrado de monitoreo para su instalación en áreas críticas o que evidencien una notoria densidad de actividad comercial, financiera, recreativa, etc;
- Adquisición de equipos de GPS (tecnología para la ubicación satelital) para ser instalados en las unidades móviles;
- Adquisición de equipamiento para la detección de drogas o sustancias peligrosas y materiales especiales con destinos a la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones y la Brigada de Explosivos Provincial.
- Adquisición de equipos y sistemas informáticos destinados a la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones, Tropas de Operaciones Especiales, Dirección Provincial de Asuntos Internos Policiales, la Dirección Especial de Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas y Departamentos que integran la Plana Mayor.

Como se puede observar, se dotó al gobierno provincial de todas las herramientas necesarias, mediante una ley, que le dio la posibilidad de reorganizar toda la estructura policial en lo que a recursos humanos y materiales se refiere, pero aun así, nada le alcanzó a la gestión para hacer frente al flagelo de la inseguridad, que tan golpeada tiene a la provincia en todas sus latitudes.

Es en este marco, y dentro del Concejo de Seguridad Interior, donde el gobierno nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

empeña todos sus recursos federales, ya sea a través de medios o de personal puestos incondicionalmente a disposición de todas las provincias para articular esfuerzos con las mismas y así obtener el máximo rendimiento de las políticas de seguridad pública, complementado una estrategia de inclusión y desarrollo social. Tal es el objetivo del *Programa Federal de Asistencia y Colaboración para la Seguridad* dispuesto por la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner mediante el Decreto N° 1177/13.

Todo lo cual no quita la responsabilidad primaria en materia de seguridad que le cabe al gobierno provincial y su policía, ya que la Policía Federal (PFA), Gendarmería, Prefectura y Policía de Seguridad Aeroportuaria están implantadas en el terreno para colaborar en la prevención, investigación e intervención frente a delitos federales. Ello quedó palmariamente demostrado con los últimos sucesos de narcotráfico de la provincia.

El delito actual plantea desafíos que obligan a los órganos del Estado a maximizar esfuerzos para dar la respuesta que exigen nuestros ciudadanos. Prueba de ello es la decisión tomada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli quien en el marco de las medidas que buscan frenar el delito en territorio bonaerense, a finales del mes de agosto anunció entre varias medidas, la convocatoria de policías retirados para reforzar la seguridad en las calles con agentes de la fuerza que ejerzan tareas administrativas. El gobernador señaló en esa oportunidad que, dentro del plan dispuesto en materia de seguridad, figura además la instalación de comisarías móviles *"para ponerlas en los lugares donde se necesita acercar el servicio de prevención y seguridad de los barrios"* y reiteró el pedido a la Justicia para *"limitar ex-carcelaciones de los reincidentes que con el uso de armas están generando situaciones trágicas"*. Además de ello, subrayó la mayor transferencia de fondos que se realizó a los municipios, *al aumentárseles en un 50 % para que tengan más posibilidades desde lo local, de sumar esfuerzos a los que ya viene haciendo la provincia"*.

Medidas que demuestran una vez más, la puesta en marcha de políticas concretas que sería oportuno adoptar en nuestra provincia en una cuestión tan apremiante como la que estamos atravesando, que no necesita de declaraciones cuyo resultado final no sea más que meros anuncios.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Manana E. Panella
Manana E. Panella
DIPUTADA PROVINCIAL

Erika Gonnet
Diputada Provincial